Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0247

Miércoles, 29 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos 173/2021, Transferencia de Créditos, Modificación n.º 16 del Presupuesto 2021.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos n.º 173/2021, modificación n.º 16 del presupuesto 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los/as interesados/as puedan formular reclamaciones. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, sita en la Plaza Palacio n.º 1 de esta localidad, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Villasbuenas de Gata, 23 de diciembre de 2021
Estefanía González Bizarro
ALCALDESA

CVE: BOP-2021-5827
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es